



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de cubrir las erogaciones derivadas de la realización de Jornadas de Patología Forense de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/2 y 6 obran las solicitudes de la referencia en la cual el requirente manifiesta la necesidad de realizar las jornadas de patología forense y los gastos orientativos a cubrir.

Que por las características del servicio que nos ocupa, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que la misma se ejecute en un tiempo prudencial, logrando de esta forma una economía administrativa, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fs. 3/4 y 14/15 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 9 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2019.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Oficina Pericial una partida especial de pesos diecisiete mil trescientos sesenta (\$ 17.360.-) con

el objeto de cubrir las erogaciones derivadas para la realización de Jornadas de Patología Forense de la Morgue Judicial.

2º) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000), resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de incorporación al expediente. La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas 05-05-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3 y 05-05-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

MDV